



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

CEDULA JURIDICA: 3-007-066304



SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO	ACTIVIDADES LUCRATIVAS	SOLICITUD N°
	***** LLENAR UN FORMULARIO POR CADA SOLICITUD *****	

CUADRO N° 1: DATOS DEL SOLICITANTE Ó PATENTADO

1	Cédula (física o jurídica)																		
2	Nombre o razón social:																		
3	Domicilio fiscal	4	Provincia:	5	N°	6	Cantón:	7	N°	8	Distrito	9	N°						
10	Dirección(señas exactas)										11	Dirección electrónica(correo)							
12	Teléfono Habitación	13	Teléfono Oficina	14	Facsimil(Fax)	15	Apartado Postal	16	Zona Postal										
17	Nombre del representante legal:																		
18	Dirección	19	Provincia:	20	N°	21	Cantón:	22	N°	Distrito:	23	N°							
25	Señas exactas:																		

CUADRO N° 2: TIPO DE TRAMITE

26	Licencia de Licores	27	Establecimiento	28	Temporal	29						30	Otro []					
31	N° de Patente					32	Dirección(señas exactas)											
33	Nombre comercial:																	
34	Actividad autorizada o solicitada:																	
35	N° de uso de suelo compatible:										36	Área del Local						

CUADRO N° 3: DATOS DEL SOLICITANTE O PATENTADO

37	Cédula (física o jurídica)																		
38	Nombre o razón social:																		
39	Domicilio fiscal	40	Provincia:	41	N°	42	Cantón:	43	N°	44	Distrito	45	N°						
46	Dirección(señas exactas)										47	Dirección electrónica(correo)							
48	Teléfono Habitación	49	Teléfono Oficina	50	Facsimil(Fax)	51	Apartado Postal	52	Zona Postal										
53	Nombre del representante legal:																		
54	Dirección	55	Provincia:	56	N°	57	Cantón:	58	N°	Distrito:	59	N°							
60	Señas exactas:																		
61	Nombre comercial:																		
62	N° de uso de suelo compatible:										63	Área del Local							

CUADRO N° 4: FIRMAS

64	Declaramos que toda la información aquí porporcionada en veraz.																	
65	Firmo en _____ el _____ de _____ de _____																	
66	_____										67	_____						
(FIRMA DEL SOLICITANTE)										(FIRMA DEL SOLICITANTE O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD)								

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES

Requisitos que deben cumplir las personas que pretendan realizar actividades temporales de Comercialización Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

1).- Autorización ACAM para el uso de repertorio musical Ley N° 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Artículo 32.-Quien desee obtener una licencia temporal, que son las licencias que se otorgan previo acuerdo Municipal y cuando se realicen fiestas Cívicas, Populares, Patronales, turnos, ferias y afines, deberá presentar:

1. Llenar debidamente el formulario de solicitud de licencia municipal temporal con todos los datos requeridos para su trámite y firmado por todas las personas interesadas. En el caso de que no se efectúe el trámite de manera personal, las firmas deberán estar autenticadas por un profesional en notariado.

2. Descripción de la actividad a realizar, con indicación de la dirección exacta o lugar donde se indicará como perímetro o campo ferial donde se pueda consumir las bebidas alcohólicas, fechas y horarios según el artículo 42 de este reglamento; usos que se le darán a la licencias solicitadas, cantidad de licencias solicitadas, una por cada puesto de venta de bebidas con contenido alcohólico, esta solicitud deberá de venir debidamente firmada por el representante legal, o la persona responsable del evento. En caso de no realizarse el trámite de forma personal, las firmas deberán estar autenticadas por un profesional en notariado.

3. Si se trata de una persona jurídica deberá aportar además de lo antes dicho: a) la personería jurídica con no más de un mes de emitida y b) Declaración jurada, realizada ante notario público, en la que se haga constar que la persona solicitante (Representante judicial) es una persona que cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva.

4. Croquis que muestre la ubicación de todos los puestos relacionados a la actividad temporal, en el que expresamente se señale el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico.

5. Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido de manera expresa, clara y precisa para el evento o actividad por realizarse, cuando cuente con este y antes de realizarse el evento.

6. Autorización del dueño de la propiedad en la que se desarrollará la actividad. En caso de desarrollarse en espacio público, el Alcalde Municipal deberá autorizar mediante oficio el arrendamiento o autorización del lugar del lugar donde se ubicará el evento, y posteriormente antes de realizarse el evento deberá de aportar los recibos del pago de las licencias solicitadas, y del arrendamiento del campo ferial o espacio público donde se efectuara el evento.

7. Acuerdo del Concejo Municipal que autorice la instalación de la o las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 7 de la Ley N° 9047.

8. Estar al día con el pago de los tributos municipales; así como con la cuota obrero patronal de la Caja Costarricense del Seguro Social, y con el pago de sus obligaciones ante Asignaciones Familiares cuando corresponda. El solicitante estará exento de aportar cualquier tipo de constancia que demuestre lo detallado en este inciso cuando la Municipalidad pueda acceder a dicha información en forma remota.

9. Indicar medio para recibir notificaciones o lugar dentro de la jurisdicción del cantón.

10. En caso de Topes y cabalgatas a realizarse en eventos festivos el recorrido del tope o cabalgata debe indicarse y deberá ser tomado como parte del campo o perímetro autorizado por el Concejo Municipal.

Es obligación del solicitante informar a la municipalidad cualquier modificación de las condiciones acreditadas mediante el formulario y la documentación antes indicada.

Requisitos publicados en Reglamento Gaceta N° 121 de fecha 25/06/2013